



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2022

**Ref. Ejecutivo – Auto ordena entrega de títulos
Rad. N.º 11001-40-03-2022-2017-01341-00**

En el plenario obra solicitud de entrega de títulos por parte de la demandada, Maria Elena Rodríguez de Romero (PDF 002).

El despacho observa que en audiencia del 8 de noviembre de 2019 se decretó la terminación del proceso por pago total de la obligación y se dispuso el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, previa verificación de remanentes (pág. 77-80, PDF 001). Aunado a ello, en el expediente milita informe secretarial de la existencia de títulos de depósitos judiciales a favor de este trámite (PDF 004)

En consecuencia, se accederá a la solicitud impetrada, de conformidad con lo normado en el artículo 447 del C.G.P., por lo que, el despacho

RESUELVE:

PRIMERO. Siempre y cuando no existan embargos de remanentes se **ORDENA** la entrega de los dineros que obran en el expediente por valor de **\$ 2.925.000,00 m/cte.**, a la demandada **Maria Elena Rodríguez de Romero**.

SEGUNDO. Por secretaría, elabórense las correspondientes ordenes al Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE,

ERR

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico N.º 179 del 28 de noviembre de 2022.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d465b7d187deca211f13eaeaf17d5929a8af806a0e11752b352d5f9a7e20057**

Documento generado en 25/11/2022 04:19:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>